

www.juridicas.unam.mx

Ouerido Héctor:

e han solicitado con urgencia los organizadores del libro homenaje que, como testimonio de amistad, gratitud, admiración y respeto quieren ofrecerte, y que, al parecer, ya tienen prácticamente ultimado, una simple carta en la que realice una semblanza de tu travectoria intelectual. Como es obvio, si en virtud del afecto que te profeso no puedo rechazar la invitación, en razón de nuestra vieja y entrañable amistad no podría perdonarme nunca el no contribuir de algún modo en la publicación. Consciente, sin embargo, de que un escolio precipitado de tu enorme producción bibliográfica tendría por necesidad que ser deficiente en forma y contenido, me parece lo más conveniente enviar la trascripción de la Laudatio que tuve el honor de pronunciar con motivo de tu investidura como doctor honoris causa de la Universidad Complutense de Madrid. Y ello por la sencilla razón de que en la Laudatio se expresa no sólo mi propio testimonio, sino el de cuantos se sumaron con entusiasmo a tu designación como doctor honoris causa y que, estoy seguro, hoy se siguen sumando a tu libro homenaje.

Texto de la *Laudatio* del doctorado *honoris causa* por la Universidad Complutense de Madrid de Héctor Fix-Zamudio, pronunciada por Pedro de Vega García.

Excelentísimo y magnífico señor rector, excelentísimas e ilustrísimas autoridades, ilustrísimo Claustro de Profesores, señoras y señores:

Constituye para mí una enorme satisfacción personal como amigo, y representa un motivo de orgullo muy profundo como universitario, pronunciar la *laudatio* del profesor Héctor Fix-Zamudio en esta ceremonia de investidura como doctor *honoris caus*a de la Universidad Complutense de Madrid.

Entendieron los romanos la institución de la *laudatio* como una forma de reconocimiento público de las *res gestae* de los hombres egregios. Se proclamaban con ella, en cuanto ejemplos a imitar, las virtudes de los

grandes hombres que marcaban la separación y la distancia entre lo egregio y lo vulgar, lo noble y lo plebeyo.

Llamaron por eso en Roma patricios a quienes, por poseer un patrimonio podían vincular a sus hijos no sólo a sus caudales relictos, sino también a sus propias glorias, hazañas y honores. Los demás, quienes carecían de patrimonio y de grandezas tenían descendientes, pero no herederos. Y fueron a esos descendientes sin patrimonio y sin gloria a quienes los romanos designaron con el nombre de plebeyos y proletarios. Carentes de herederos, ajenos a la gloria e indiferentes a la virtud, los plebeyos terminaban lamentablemente condenados a la más absoluta orfandad. Sin ejemplos que imitar ni valores que defender, los plebeyos, como es obvio, no practicaban la *laudatio*.

Sirvió de este modo la práctica de la *laudatio* no sólo de criterio diferenciador entre los ricos y los pobres, sino de prueba testimonial de la separación entre quienes, integrados en la *civitas romana* como totalidad histórica, participaban de sus valores y de sus gestas, y quienes, considerados injustamente incapaces por su condición social de practicar la idea pagana de *virtus*, quedaban al margen del propio concepto de *populus romanus*, convirtiéndose así en hombres sin pasado, sin presente y sin futuro.

Absurda y desgraciadamente asistimos en la actualidad al olvido, cada vez más peligroso, de las virtudes y valores en los que asentó su grandeza la institución universitaria; de suerte que, despojados los universitarios de nuestra herencia y nuestro patrimonio cultural, nos estamos sumiendo en una menesterosa situación de orfandad que, como a los plebeyos romanos, inexorablemente nos conduce a situarnos en un ámbito que, por olvidar su historia y su pasado, se enfrenta a un presente incierto y a un confuso porvenir.

Es en circunstancias como éstas, de las que en su momento supieron emanciparse los plebeyos de Roma con la llegada de los tribunos, en las que una ceremonia de investidura de doctores *honoris causa* como la que ahora nos acoge, acaso deba interpretarse no sólo como un acto de recuperación de arcaicas tradiciones, sino como la expresión fehaciente del reconocimiento y la reivindicación de las virtudes y los valores que históricamente definieron el patrimonio cultural de la Universidad. La integración simbólica en los Claustros de nuestra Universidad de intelectuales meritorios y científicos ejemplares como doctores *honoris causa*, encierra, en efecto, la singular paradoja de que, ensalzando y distinguiendo las virtudes ajenas, lo que se hace en realidad es reivindicar y consagrar las virtudes propias. Nunca con mejor sentido y con mayor acierto que en ocasiones como ésta, cabe recordar aquel adagio del estoicismo clásico,

formulado por el hispano-romano Séneca, cuando advertía que, "conceder un beneficio a un hombre de honor es en parte recibirlo".

Desde la urgencia y la brevedad que los acontecimientos imponen a mi condición de oficiante menor en esta ceremonia, intentaré resumir el amplio y abrumador *curriculum vitae* del profesor Héctor Fix-Zamudio resaltando, en primer lugar, su labor intelectual; considerando, en segundo término, su trayectoria universitaria; para terminar, por último, en un ejercicio rápido de audacia, acometiendo la arriesgada aventura de descender, en nombre de la amistad, al terreno de la etopeya.

De la labor intelectual del profesor Fix-Zamudio dan cumplida cuenta más de cuatrocientos trabajos publicados, bien como libros, bien como ensayos monográficos, bien como artículos aparecidos en las más prestigiosas revistas especializadas del mundo. Si sería improcedente realizar ahora una simple enumeración de los mismos, mucho más atrabiliario y absurdo resultaría el intento de proceder al escolio de la producción bibliográfica gigantesca con la que el profesor Fix-Zamudio ha ganado justa fama en distintas ramas del saber jurídico. A su reconocida autoridad entre los procesalistas, acompaña la reputación más que notable de la que goza entre los constitucionalistas y entre los teóricos de los derechos humanos. No es por ello casual que la propuesta inicial de su investidura como doctor *honoris causa* de nuestra Universidad, cursada formalmente por el Departamento de Filosofía del Derecho, fuera unánimemente compartida por los Departamentos de Derecho Procesal y de Derecho Constitucional.

Ante la imposibilidad, sin embargo, de pergeñar tan sólo una mínima glosa de sus muchas y ricas aportaciones a la doctrina científica del derecho, no quisiera dejar de mencionar, al menos, por la incidencia que directamente han tenido en la vida jurídico-política mexicana, e indirectamente en la de otros países iberoamericanos, sus estudios sobre la emblemática institución mexicana del amparo, sus investigaciones sobre el Poder Judicial, sus análisis de las garantías constitucionales y de las instituciones que conforman al derecho constitucional como derecho de la libertad, y, sobre todo, sus numerosos trabajos sobre los derechos humanos.

Son estas contribuciones las que le otorgaron en México, y fuera de México, una justa y merecida estimación intelectual, y las que le han valido distinciones, premios, honores y nombramientos de las más dispares instituciones, academias y universidades de América y de Europa. Ni voy a recordarlos todos, ni a realizar siquiera una selección de los mismos. No puedo dejar de recordar, no obstante, aunque con ello hiera su proverbial modestia, en primer lugar, su condición de presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, en la medida en que, como presiden-

cia electiva, ha servido para convertir desde 1975 al profesor Fix-Zamudio en la figura egregia del derecho constitucional iberoamericano.

En segundo término, tampoco quiero olvidar su nombramiento —va a hacer ahora veinte años— como doctor *honoris causa* de la Universidad de Sevilla, donde se pusieron de manifiesto, con la instauración de la vida constitucional en España, las vinculaciones entrañables entre los juristas mexicanos y españoles. Protagonizaron aquel acto los profesores españoles Ignacio María de Lojendio y Manuel García Pelayo, y a él asistimos otros muchos que, nuevamente congregados hoy en esta ceremonia, queremos seguir rindiendo un homenaje de admiración y de respeto al profesor Fix-Zamudio.

Por último, obligado resulta reseñar que, sus aportaciones memorables en el campo de los derechos humanos, le llevaron a ocupar cargos tan relevantes como los de juez y presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y miembro titular de la Subcomisión de la Protección y Defensa de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Resultaría inexplicable una obra tan espectacularmente prolífica y científicamente tan meritoria como la del profesor Héctor Fix-Zamudio al margen de la Universidad Nacional Autónoma de México, y dentro de ella, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, donde forjó su formación como jurista y donde desarrolló su existencia como universitario. Fue en la atmósfera espiritual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en cuya creación participaron ilustres juristas españoles, exiliados como consecuencia lamentable de la guerra civil, entre los que cabría recordar los nombres de Sánchez Román, Recaséns Siches o Alcalá Zamora, donde, junto a otros no menos meritorios intelectuales mexicanos como Mario de la Cueva, Eduardo García Máynez o Alfonso Noriega, el profesor Fix-Zamudio recibió la impronta que ha llenado de dignidad y de grandeza toda su trayectoria universitaria.

Frente a la ambigüedad averroísta, cada vez más generalizada en los claustros universitarios, consistente en proclamar una ética de grandes principios para someterse luego sin rubor y sin escrúpulos a una vida de comportamientos negadores de los mismos, hizo suya el profesor Fix-Zamudio la vieja identificación socrática entre verdad y virtud, como único procedimiento capaz de resolver la tensión entre la moralidad de los principios y la inmoralidad manifiesta de las conductas, y como la única posibilidad de asentar la *auctoritas* y mantener el prestigio de la institución universitaria.

Incorporó el alma mater, en sus comienzos, como fórmulas inspiradoras de la vida de sus claustros, la del *magister dixit*, procedente de la tradi-

ción pitagórica, o la de hablar *ex Cathedra*, originaria del mundo eclesiástico, con las que, a fin de cuentas, lo único que se quería expresar era que, el fundamento último de la autoridad en las aulas no podía ser otro que el que proporciona el propio conocimiento.

Asistimos, sin embargo, a grotescas degeneraciones de la *auctoritas*. Todos somos conscientes de actitudes de encubrimiento y de aceptación cínica de un panorama, cargado en ocasiones de elementos carnavalescos, en el que se pretende mantener una mistificada *auctoritas* desde la divinización del fingimiento. Es frente a ese tipo de mistificaciones frente a las que la trayectoria universitaria del profesor Héctor Fix-Zamudio adquiere su máximo significado de ejemplaridad.

Para comprender en plenitud ese significado es para lo que, como decía antes, se hace necesario descender a la etopeya. Ya en la clásica *laudatio* de los patricios romanos, no era tanto en las *res gestae*, esto es, en las hazañas y actuaciones de sus protagonistas donde recaía el elogio y se acentuaba la alabanza, sino en la *virtus* y la personalidad de los autores que las realizaban. Veinte siglos después diría Fichte que la clase de filosofía que se sigue y, en definitiva, lo que en la vida se hace, depende siempre de la clase de hombre que se es.

Fiel a la herencia de quienes otrora fueron sus maestros, y en la observancia estricta de la antigua y pagana *virtus* de los estoicos, cristianizada en las cuatro virtudes cardinales de la justicia, la prudencia, la templanza y la fortaleza, ha ejercido su magisterio durante más de medio siglo el profesor Fix-Zamudio en la Universidad Nacional Autónoma de México, revistiendo a sus enseñanzas de la aureola de la *auctoritas* que sólo el estudio, el conocimiento, la humildad, la modestia, la sinceridad y la amistad pueden conferir. Son esas virtudes y cualidades que configuran y definen la etopeya personal del profesor Fix-Zamudio, las que me obligan a insertar en esta *laudatio* el recordatorio de la prueba en la que, en definitiva, se sintetiza y justifica la labor docente del universitario. Me refiero, claro es, a los discípulos.

Son muchos los que siguiendo sus enseñanzas y las pautas de conducta por él establecidas ofrecen brillantes carreras universitarias. Baste con mencionar los nombres de Jorge Carpizo, Diego Valadés, Jorge Madrazo, José Luis Soberanes, especialmente vinculados a nuestra Universidad Complutense, y a los que tendría que añadir un largo etcétera. Pero son muchos más, naturalmente, los que alejados de la vida universitaria se vanaglorian en el recuerdo de sus enseñanzas y continúan llamándolo y considerándolo maestro. Ha sido el abigarrado, complejo y multitudinario conjunto discipular al que como inexorable e inapelable Tribunal nos vemos sometidos todos los profesores, el que en distintas ocasiones ha reco-

nocido y proclamado las virtudes que acompañan a la rica personalidad de Héctor Fix-Zamudio, rindiéndole homenajes de admiración y de afecto. Y estoy convencido de que el nutrido número de mexicanos que ahora cursan sus estudios de doctorado en nuestra Facultad y asisten a este acto, serían los primeros en ratificar el sentido de mis palabras.

No quisiera finalizar mi intervención sin constatar una evidencia. Todos somos, queramos o no, tributarios —como decía Ortega— de nuestra circunstancia. Y la circunstancia, en el caso del profesor Fix-Zamudio, se llama María Cristina, quien, como compañera inseparable, acicate permanente y fervorosa creyente en la fuerza de la virtud, no es ajena a la conformación de un carácter al que serían aplicables aquellas palabras de la Oda de Horacio —y con esto termino— cuando decía que "al hombre justo y de principios inmutables, si el universo saltara hecho pedazos, le alcanzarían impávido sus ruinas".

Pedro de VEGA*

^{*} Catedrático de Derecho constitucional de la Universidad Complutense, España.